



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA
DECANATO

Visto el expediente digital N° 13539-20220000030, de fecha 03 de marzo de 2022, sobre resultados de evaluación de expediente para Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, 2021(vía regularización);

CONSIDERANDO:

Que, mediante por Oficio N°000026-2022-CEDEE-CU-OCPTAU/UNMSM del 08 de marzo del 2022, el Dr. Justiniano Sotomayor Camayo, Presidente de la Comisión Especial de Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, remite los resultados de la Convocatoria de Docente Extraordinario Experto año 2021(vía regularización), correspondiente a la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 01719-R-20 del 31.08.2020, se aprobó el Reglamento del Docente Extraordinario Experto de la UNMSM.

Que, el Art. 15° del antes mencionado Reglamento, establece “La Comisión Especial confronta la Tabla de Evaluación del Docente Extraordinario Experto, del anexo 1 con los documentos que contiene el expediente presentado y evalúa: la trayectoria de investigación y/o las publicaciones de los últimos diez (10) años.

El puntaje mínimo para ser distinguido Docente Extraordinario Experto, es de 20 puntos en el rubro Investigación Y/O de 30 puntos en el rubro Publicaciones.

Que, con Resolución Rectoral N° 01786-2022-R/UNMSM del 17.02.2022, se resuelve: Aprobar el cronograma y cuadro de vacantes por facultades para la Convocatoria del proceso de selección para ser distinguido como docente Extraordinario Experto **del año 2021** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexos que forma parte de la presente resolución, la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, cuenta con dos (02) plazas.

Que, el Consejo Facultad en su sesión extraordinaria del 10 de marzo de 2022, se acordó aprobar el resultado por la Comisión Especial de Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, que se indica en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad y al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar, el documento de resultados de la Comisión Especial de Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, de fecha 08 de marzo del 2022, donde, se indica; No Aprobar la distinción de Docente Extraordinario Experto del **Dr. CHURCHILL VELA VELÁSQUEZ** docente principal T.P. 20 hrs., por no superar el puntaje mínimo requerido en el Art. 15° del Reglamento de Docente Extraordinario Experto; y, por las razones expuestas.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA
DECANATO

2° Elevar la presente Resolución al Rectorado de la Universidad, para su ratificación y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente

Dr. ALFONSO ALBERTO ROMERO BAYLÓN
DECANO (e)

Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica

Firmado digitalmente

Dr. JAIME CÉSAR MAYORGA ROJAS
VICEDECANO ACADÉMICO (e)

Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica

